



LA RIOJA, 17 SEP. 2024

VISTO: la nota presentada por la Sra. Inspectora Técnica Seccional Zona IX – Famatina Lic. Liliana Castro Lujan, y;

CONSIDERANDO:

QUE la Sra. Supervisora adjunta Acta N° 19 de fecha 22 de julio de 2024 para acordar la Reubicación de la docente Vega, Alba Alicia, maestra de grado titular de la Escuela N° 204 “Argentina Teresa Carrizo” de la Localidad de Angulos – Dpto. Famatina, por falta de matrícula en su escuela de origen.

QUE la Sra. Directora de la Escuela N° 204 “Argentina Teresa Carrizo” de la Localidad de Angulos, Prof. Norma Páez expresa que la escuela no cuenta con matrícula suficiente para asignar a la docente Vega, Alba Alicia.

QUE la Directora de la Escuela N° 122 “Leopoldo Caamaño” de Barrio de Galli, Prof. Virma Granillo precisa que la docente sea reubicada en la Escuela a su cargo, por no poseer Auxiliar de Dirección.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

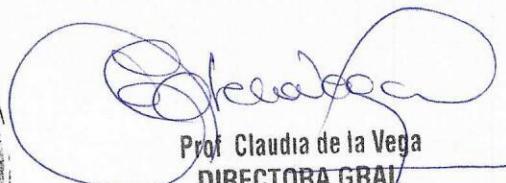
DISPONE:

Artículo 1° - AUTORIZAR el Cambio de Funciones de la docente Vega, Alba Alicia, D.N.I. N° 21.773.731, Maestra de grado Titular de la Escuela N° 204 “Argentina Teresa Carrizo” de la Localidad de Angulos, para desempeñarse como Auxiliar de Dirección en la Escuela N° 122 “Leopoldo Caamaño” de Barrio de Galli, desde el día 22 de julio del año en curso y hasta la culminación del ciclo lectivo 2024.

Artículo 2° - ELÉVESE, a la Secretaria de Gestión Educativa para su convalidación.

Artículo 3° - COMUNÍQUESE, notifíquese e insértese en el archivo de la Dirección General de Educación Primaria.

DISPOSICIÓN D.G.E.P. N° 07/24



Prof. Claudia de la Vega
DIRECTORA GRAL
NIVEL PRIMARIO